



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.792

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

9 de Febrero de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

136

Delegación de Trabajo de Ceuta

Cédula de Notificación

Existiendo en esta Delegación Expediente número 130/60 instruido a la Empresa José Sánchez Florido, a virtud de Acta levantada por la Inspección de Trabajo, pendiente de notificación por hallarse ausente y en ignorado paradero la Empresa infractora, se hace público a efectos de lo dispuesto en el Apartado 3.º del Artículo 80 de la Ley de Pro-

cedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.
Ceuta, 30 de Enero de 1961.

El Delegado de Trabajo, Ante mí, el Secretario,
Fdo: José Martín Ramos. José Zurrón Rodríguez.

137

Cédula de Notificación

Existiendo en esta Delegación Expediente número 129/60 instruido a la Empresa «Casa NABEL», a virtud de Acta levantada por la Inspección de Trabajo, pendiente de notificación por hallarse ausente y en ignorado paradero la Empresa infractora, se hace público a efectos de lo dispuesto en el apar-

tado 3.º del Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

Ceuta, 30 de Enero de 1961.

El Delegado de Trabajo, Ante mí, el Secretario,
Fdo: José Martín Ramos José Zurrón Rodríguez.

138

Delegación Sindical de Ceuta

ORGANIZACION SINDICAL

Autorizada esta Delegación para adquirir por el sistema de Concurso restringido dos despachos metálicos, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pudiera interesar, que deberán presentar las oportunas ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Presidente de la J. E. A. P., dentro de los 15 días siguientes naturales al de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se encuentran a disposición de los licitadores en días hábiles de 5 á 9 de la tarde en el servicio de Administración de esta Delegación, Espino, 9.

Los gastos del presente concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Ceuta, 30 de Enero de 1961.

El Delegado Sindical Aectal,
Fdo: Manuel Núñez Montoro.

139

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisca Vallejo Baeza, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 898 de 1940.

Ceuta a 16 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

140

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Benjamín Alvarez, que ha tenido su domicilio en Juego de Bolos y en la actualidad se desconoce su domicilio que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 305 de 1939.

Ceuta a 18 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

141

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Nicolás Troyano Uceda, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 768 de 1940.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

142

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Pablo del Valle Castillo, vecino de Tánger, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1824 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

143

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Juan Hurtado Molina, que tenia su domicilio en Antiocho, 5, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha

sobreseido las actuaciones seguidas con él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1759 de 1941.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

144

EDICTO

Por el presente se hace saber a Baltasar Ocaña Ruíz, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 804 de 1940.

Ceuta a 27 de Enero 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

145

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Pedro Dominguez Matías, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial, de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 804 de 1940.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

146

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Juan Mateo Arjona, que tenía su domicilio en esta Ciudad en la Playa de San Antonio número 4, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 691 de 1940.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

147

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisco Marcos Riquelme, vecino de Tetuán con domicilio en Rio-Martín, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1360 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

148

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Juan Barroso Esquivel, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 829 de 1940.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

149

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Enrique Naranjo Naranjo, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1128 de 1940.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

150

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Cándido Herrera Reina, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por

el Tribunal Regional de Ceuta con el número 165 de 1939.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

151

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Obispo Guillén, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1635 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

152

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisco Aguilar Morente, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1675 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

153

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Ernesto García Fernández, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1849 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

154

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Salva-

dor Manuel Marquez, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1596 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

155

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Cándido Prieto Berjón, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta número del rollo 65 de 1945.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

156

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Andrés Rocha Giles, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número del rollo 67 de 1943.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

157

EDICTO

Por el presente se hace saber a los herederos desconocidos de José Blanco Caballero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta, con el número 875 de 1941.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

158

EDICTO

Por el presente se hace saber a los herederos desconocidos de Francisco González Naranjo, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 875 de 1941.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

159

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Adolfo Cortés Román, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 512 de 1940.

Ceuta a 27 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

160

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Mercedes Pérez García, que tenía su domicilio en el Sarchal, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 161 de 1949.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

161

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Salvador Pacheco González, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le in-

coó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 164 de 1939.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

162

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Jaime Martínez Gutiérrez, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1989 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

163

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Luis Cano Pousa, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 310 de 1939.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

164

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Juan Martínez Ventura, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 10 de 1943.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

165

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel

Dominguez Rueda, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordado no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1723 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

166

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Herrera Moreno, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1727 de 1941.

Ceuta a 28 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

167

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Adolfo Muñoz Mata, natural de San Roque vecino de Tánger con domicilio en Calle Globo núm. 2, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 4.180 de 1941.

Ceuta a 28 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

168

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Cándido Ceballos Mena, que tiene su domicilio en Tánger calle Fez núm. 23 que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1.798 de 1941.

Ceuta a 28 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

169

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Bernabé Olmedo González, por ignorarse su naturaleza y vecindad que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 661 de 1943.

Ceuta a 28 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

170

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Juan Martín Rico, por ignorarse su naturaleza y vecindad que por auto de la Iltra. Audiencia provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1617 de 1941.

Ceuta a 30 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

171

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisco Cuadro Polo, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1074 de 1941.

Ceuta a 30 de enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

172

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Antonio Díaz Domínguez por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle

responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1722 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

173

EDICTO

Por medio del presente se hace saber Fructuoso Saja Sánchez, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número del rollo 152 de 1943.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

174

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Juan Mateo Carjona, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta, con el número 673 de 1940.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

175

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Daniel Méndez Marmol, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1956 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

176

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Celestino Alfonso Fernández, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1421 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

177

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Saturnino Bernardo Martínez, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1501 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

178

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Coveda Ramírez por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1078 de 1941.

Ceuta a 30 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

179

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Arturo Córdoba Montes que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle res-

responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 283 de 1959.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

180

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Vega Rivero que tenía su domicilio en Llano de las Damas núm. 10, ignorándose en la actualidad que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el n.º 1.317 de 1941.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

181

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Francisco Fernández López, que tenía su domicilio en Barriada del Príncipe Grupo G. que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 548 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

182

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Luque Manzanares, que tenía su domicilio en Patio Hachuel y ahora se ignora su domicilio, que por auto de la Il.ª Audiencia provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1769 de 1941.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

183

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Luis Lara Patricio, que tenía su domicilio en Calle Riego 6 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 152 de 1939.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

184

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Gómez Salas, que tenía su domicilio en Puntilla, 81 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 153 de 1939.

Ceuta a 1.º de Febrero de 1961.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

185

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Santis Reinoso, que tenía su domicilio en Falange Española, 109, ignorándose en la actualidad su domicilio, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1259 de 1941.

Ceuta a 1.º de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

186

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Antonio Rodríguez Saenz, que tenía su domicilio en calle Alfau, 8 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz

se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1926 de 1941.

Ceuta a 1.º de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

187

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Solano Ruiz, que tenía su domicilio en Soberanía Nacional, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1539 de 1941.

Ceuta a 1.º de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

188

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Alfonso del Moral Torres, que tenía su domicilio en Hadú calle O núm. 62 Barriada, y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 109 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

189

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Julio Membrillo López que tenía su domicilio en Falange Española 44 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 397 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

190

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Julio Diez Alonso, que tenía su domicilio en Frente al Hospital Militar Villa Kiki, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 766 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

191

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Diego Galán Pérez, que tenía su domicilio en Patio Centenero núm. 28 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 350 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

192

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a María Borrego Bermúdez que tenía su domicilio en Barrio de las Latas y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el n.º 339 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

193

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Federico Chacón Carrasco, que tenía su domicilio en Calvo Sotelo 8 que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones

nes seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1606 de 1941.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

194

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Isaac Medina Wahnon, que tenía su domicilio en Falange Española 33 que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 7 de 1939.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

195

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los herederos desconocidos de Dolores Sánchez Muñoz, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 779 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

196

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Dolores Campos Gavilán que tenía su domicilio en calle Ceuta la vieja y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial, de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 779 de 1940.

Ceuta a 1 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

197

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Andrés Cúellar Postigo que tenía su domicilio en calle Hornos 12 que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1723 de 1941.

Ceuta a 1 de febrero 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

198

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Isaac Bendeahan btasis, que tenía su domicilio en la calle Espíritu Santo 9 y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 857 de 1940.

Ceuta a 2 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

199

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Sevilla García, que tenía su domicilio en el Sardinero P. León, 5 y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1307 de 1941.

Ceuta a 2 de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

200

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Juan Barroso Esquibel, que tenía su domicilio en Hadú calle H. y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se

a sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 808 de 1940.

Ceuta a 2 de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

201

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Lamacho Pagés, por ignorarse su paradero, que por auto de la Iltrma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 205 de 1939.

Ceuta, 2 de Febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

202

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Mas Millán, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 17 de 1940.

Ceuta a 2 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

203

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Augusto Altolaguirre. Estrada, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 407 de 1940.

Ceuta 2 a de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

204

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Argües Jurado, que tenia su domicilio en Madrid calle Cabeza n.º 44 que por auto de la Iltrma. Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 844 de 1940.

Ceuta a 3 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

205

EDICTO

Por el presente se hace saber á Antonio Benítez Conejo, Demetrio Pascual Criado y Lucas González del Cabo, vecinos de Tetuán, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra ellos, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política que se les incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 774.

Ceuta a 3 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

206

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Gregorio Archel Pascual, vecino de Tetuán que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas con él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 199 de 1936.

Ceuta a 3 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

207

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad núm. 148 de 1960, procedo a notificar la siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a dos de

febrero de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por mí José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovido por don Juan García López, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Ceuta, representado por el procurador don José Manuel Moro Montero y dirigido por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, contra don José López García, mayor de edad, declarado en rebeldía, y

FALLO: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Juan García López contra don José López García en reclamación de cantidad, debo absolver y absuelvo a dicho demandado, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes. Notifíquese esta sentencia al litigante rebelde, según preceptúa el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse por la parte actora la notificación personal de la misma. Dejando sin efecto el embargo preventivo practicado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, José Sánchez Faba.—Rubricado.

PUBLICACION.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha que como Secretario doy fé.—Ante mí. Enrique Fernández.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José López García, expido el presente que firmo en Ceuta, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.

Enrique Fernández.

208

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 728 de 1960, sobre lesiones por imprudencia ha mandado citar a Laarbi Mohamed Belaix, de 25 años, soltero, ayudante de carnicero, natural de Belasin (Anyera) vecino de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce para que el próximo día veinte del próximo Febrero a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a vintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

209

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader Mohamed Halifi, de 24 años, casado, carbonero, hijo de Fatoma, natural de Asfah, de dicha vecindad, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 639 de 1960, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta a 6 de febrero de 1961.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

210

Cédula de Notificación

En el juicio faltas 629 de 1960 contra Abdelkader Mohamed Halifi, mayor de edad, casado, carbonero, hijo de Fatoma, natural de Asfah, sin domicilio conocido se ha acordado dar traslado de la tasación de costas que asciende a ciento cuarenta pesetas y de la de Tasas Judiciales que importa ciento cincuenta y cinco, por término de tres días, pasados los cuales sin formular reclamación alguna serán declaradas firmes, ejecutándose las mismas, empleándose, si preciso fuese, la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado penado, firmo la presente en Ceuta a 6 de febrero de 1961.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

211

Comandancia General de Melilla

Tercio Gran Capitán I de La Legión

REQUISITORIA

Calvo Jiménez Juan, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Cervera del Río (Logroño), vecino de Albacete, nacido el 6 de Abril de 1940, de oficio Jornalero, de estado soltero, estatura un metro 630 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares visibles, encartado en causa nú-

mero 1.284/60, por el supuesto delito de Deserción con Armamento, comparecerá ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Juan de Ozaeta Iboleón, en su despacho Oficial, en Melilla, dentro del plazo de TREINTA DIAS, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, en los boletines Oficiales de Logroño, Albacete, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento, que de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares, que en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida causa.

Melilla, 25 de Enero de 1961.

El Comandante Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de África 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Tell. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E.H.D.E.L.V. E.L.A.

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 28

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Balda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION

TELEGRAFICA) IBÁÑEZ
TELEFONICA)
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

«La Española» - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1528

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Paperería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.